

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

| ACTA No. 028   |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>  |  |  |   |
| <b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>         |  |  | <b>Hora de Inicio: 8:00 a.m.</b>          |
| <b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b> |  |  | <b>Hora de finalización: 1:26 p.m.</b>    |
| <b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>                            |  |  | <b>Fecha: jueves 6 de octubre de 2022</b> |
| <b>Participantes:</b>  | <b>NOMBRE</b>  | <b>CARGO</b>                                     | <b>FIRMA</b>                              |
|  | Andrés Rodríguez Ferreira                              | Presidente                                       | Asistió                                   |
|  | Álvaro Iván Hernández                                  | Representante de Investigación                   | Asistió                                   |
|  | Pedro Pablo Gómez Moreno                               | Representante Proyectos Curriculares de Posgrado | Asistió                                   |
|  | Dubián Darío Gallego                                   | Representante Proyectos Curriculares de Pregrado | Asistió                                   |
|  | Ricardo Forero Cárdenas                                | Representante de Extensión                       | Asistió                                   |
|  | Adrián Edgardo Gómez González                          | Representante Principal de Profesores            | Asistió                                   |
|  | Marco E. Murillo Villalba                              | Secretario Académico                             | Asistió                                   |
| <b>Invitados:</b>  | Camilo Ordoñez Robayo                                  | Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales   | Asistió                                   |
|  | Dora Lilia Marín Díaz                                  | Coordinadora P.C. de Arte Danzario               | Asistió                                   |
|  | William Ricardo Barrera Tacha                          | Coordinador P.C. Artes Musicales                 | Asistió                                   |
|  | Yudy del Rosario Morales                               | Maestra de Planta                                | Asistió                                   |
|  | Ricardo Forero Cárdenas                                | Representante de la ALAC                         | Asistió                                   |
|  | Carlos Araque Osorio                                   | Representante Suplente de Profesores             | Asistió                                   |
|  | Andrés Corredor Vargas                                 | Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos   | Asistió                                   |
|  | Ana Cecilia Vargas                                     | Coordinadora Laboratorios                        | No Asistió                                |
|  | Mirna Jirón Popova                                     | Vicerrectora Académica UDFJC                     | Asistió                                   |
| María Constanza Jiménez Vargas   | Funcionaria Vicerrectoría Académica                    | Asistió  |   |
| Mila Ochoa Ordoñez   | Rep. Estudiantil temporal de la Facultad de Artes Asab | Asistió  |   |
| Nevy Felipe Mendoza Rivera   | Rep. Estudiantil temporal de la Facultad de Artes Asab | Asistió  |   |
| <b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB</b>              |  | <b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b> |   |

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

## ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Académica, citó a sesión ordinaria del Consejo de Facultad, que corresponde a la sesión N°028 del 6 de octubre de 2022, la cual se llevó a cabo en la de juntas de la Decanatura.

El señor Decano da la bienvenida al Consejo e informa que los estudiantes habían hecho la solicitud de la presentación de un informe, se ha tratado de hacer una reunión que estaba propuesta para el miércoles pasado, pero se reprogramó, los estudiantes solicitaron la presencia de las directivas académicas para hoy, la Doctora Mirna Jirón Popova, Vicerrectora Académica hace presencia en el Consejo, agradece su presencia y la misma tiene que ver con esa solicitud. Se solicita a los consejeros que el orden del día tuviera en la sesión tuviera como primera consideración la ronda de preguntas y de aclaraciones e inquietudes que hay por parte de la comunidad de aspectos puntuales, se pide que se modifique en el orden del día y se empezará con el punto de la intervención de la Vicerrectora Académica.

La Vicerrectora Académica agradece la invitación al Consejo de Facultad menciona que el compromiso con las Facultades es prioritario y su presencia es para mirar que se puede aportar en el término de las inquietudes que tenga la Facultad a través del Consejo de Facultad con algunos asuntos de orden institucional, pide excusa por no estar en toda la sesión por compromisos previos. Se ha pedido la presencia de la Doctora María Constanza Jiménez teniendo en cuenta el conocimiento que tiene en la Facultad y también debido al apoyo que brinda a la Vicerrectoría en temas de relevancia y porque está apoyando a la universidad en otros temas de carácter institucional que son de alto impacto en términos institucionales.

El señor Secretario Académico procede a la lectura del orden del día.

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Intervención de la Doctora Mirna Jirón Popova, Vicerrectora Académica de la Universidad.
4. Entrega de actas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del Consejo de Facultad para lectura y consideraciones a las mismas.
5. Informe del señor Decano (20 minutos).
6. Informes del equipo de la Decanatura y la Secretaría Académica. (90 minutos).
7. Solicitud del Maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales: Carta sobre la aplicación del protocolo de Facultad en torno a Prácticas Profesionalizantes. Consulta solicitada por el Profesor Jorge Peñuela sobre la contratación del nuevo realizador audiovisual y Consulta sobre el avance en el caso del proceso sancionatorio notificado al profesor Miguel Torres Plata. Este punto viene de Consejos anteriores
8. Informe situación del preparatorio de Artes Escénicas. Este punto viene del Consejos anteriores
9. Primer informe de los proyectos de investigación institucionalizados vigentes con fecha de aprobación. Este punto viene del Consejos anteriores
10. Propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB
11. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el Maestro: Juan Fernando Cáceres Jaramillo código estudiante 20192606004, para asistir a la estructura de acogida Bataclown (Toulouse, Francia): entre el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2023. Doctorado en Estudios Artísticos.
12. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de semestre, segundo periodo académico del año 2022.

|  |  |                                 |   |
|--|--|---------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010               |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                     |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 |   |

| No. | Estudiante                    | Código      | Proyecto Curricular | Primera/segunda vez |
|-----|-------------------------------|-------------|---------------------|---------------------|
| 1   | Fabián David Gutiérrez Sierra | 20221102028 | Arte Danzario       | Primera vez.        |

13. Solicitud aval para la cancelación extemporánea de asignaturas para el segundo semestre académico del año 2022.

| No. | Estudiante                       | Código      | Proyecto Curricular | Asignatura                  | Observación                                     |
|-----|----------------------------------|-------------|---------------------|-----------------------------|---|
| 1   | Clara Sofía Mosquera Yepes       | 20191102024 | Arte Danzario       | Segunda Lengua III - Alemán | No hay docente asignado aún por parte del ILUD. |
| 2   | Juan Sebastián Andrade Triana    | 20191102021 | Arte Danzario       | Segunda Lengua III - Alemán | Sexta semana del periodo sin docente.           |
| 3   | Jenny Valeria Palomino Cuellar   | 20202098037 | Artes Musicales     | Formación Auditiva IV       | Motivo: Situación personal.                     |
| 4   | Cristhian Camilo Usaquén Salazar | 20192098007 | Artes Musicales     | Segunda Lengua II - Inglés  | A la fecha no hay profesor asignado por el Ilud |

14. Solicitud de aval para la reexpedición de recibos de pago de matrícula:

| No. | Estudiante                      | Código      | Periodo Académico | Proyecto Curricular |
|-----|---------------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| 1   | Yaniv Goldstein Rendón          | 20181102035 | 2020-1 2da cuota  | Arte Danzario       |
| 2   | Nicolás Alejandro López Delgado | 20162102011 | 2020-1 2da cuota  | Arte Danzario       |

15. Solicitud de aval para reingreso extemporáneo y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-III, estudiante: Víctor Hugo Amaya, código 20152104022 del proyecto curricular de Artes Escénicas.

16. Solicitud de aval para aprobación de la práctica académica sin transporte, del espacio académico Proyección de Montaje de Grado titulado “Los Enajenados: el infierno de lo mismo” dirigido por el maestro Rafael Acero Ardila, a realizarse entre el 25 de octubre al 5 de noviembre de 2022 con destino a la ciudad de Coquimatlán – México.

17. Solicitud de aval para la modificación del plan de homologación de movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para el estudiante Héctor Jairo Ramírez Marín, Código 20181098004, en la categoría de Semestre Académico de Intercambio para cursar un semestre académico en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos de México del 22 agosto 2022 al 24 diciembre 2022.

18. Solicitud de aval para la prórroga al proyecto de investigación no financiado. Nombre del proyecto: El ballet a ritmo colombiano: una experiencia pedagógica en la Facultad de Artes de la UDFJC. Tiempo de la Prórroga: seis meses. Investigadora principal del proyecto, Maestra Mónica Andrea Peña Sierra. (presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación).

19. Presentación de oficio SG-976-2022 - respuestas a trámite de solicitudes de comisiones con el fin de soportar la solicitud tratada en las últimas sesiones del Consejo de Facultad sobre: Nueva solicitud de aval movilidad académica para el maestro Andrés Corredor en proyecto TransMigrArts. (presentado por el Maestro Andrés Corredor de la Maestría en Estudios Artísticos).

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

20. Solicitud de los coordinadores de los proyectos curriculares, tema: Programa Jóvenes a la U. Enviado por el proyecto curricular de Arte Danzario.
21. Solicitud punto a Consejo de Facultad sobre el Comité de Currículo provisional. Solicitado por la Maestra Yudy Morales.
22. Solicitud para los procesos electorales. Solicitud enviada por los estudiantes Mila Ochoa Ordoñez y Nevy Mendoza, Representantes temporales de la Facultad de Artes ASAB
23. Informe Representación docente. (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente).
24. Aclaraciones sobre el procedimiento para la designación y modos de participación de docentes de la Facultad de Artes ASAB, al grupo focal vinculado a la implementación de la resolución 010 de 2022 del CSU. (carta de docentes). (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente).

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación de Quórum.

Siendo las 8:00 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria presencial, de seis (6) miembros consejeros que constituyen quórum decisorio y se registra la presencia de once (11) invitados.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día.

La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura y aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Se somete a consideración y se avala por parte de los consejeros el orden del día propuesto.

La Vicerrectora Académica, la Doctora Mirna Jirón propone que el 20, que trata sobre el tema de Jóvenes a la U, se sugiere si se puede incluir dentro del punto de su intervención para poder responder las inquietudes de esta solicitud.

El señor Decano menciona que el punto 21, solicitado por la Maestra Yudy Morales también pueda ser abordado entre el punto de la intervención de la Vicerrectora Académica. La Maestra Yudy Morales menciona que como anexo a la solicitud está la carta enviada por los docentes que participan en esas actividades académicas.

El señor Decano expresa que se recibió una comunicación el día martes por parte de la Vicerrectora Académica, solicitando la aclaración de distribución de carga, de planes de trabajo y de grupos porque hay una serie de puntos que se deben aclarar en el Consejo.

El Maestro Dubián Gallego propone que se vaya en ese orden, Jóvenes a la U, Currículo y después seguir con la intervención de la Vicerrectora, con ese panorama ya puede aclarar todas las dudas.

El Maestro Carlos Araque menciona si se puede conversar sobre la nueve sede, por el informe que se tiene de parte de Planeación. La Vicerrectora menciona que no es de su competencia, pero se puede accionar que la jefa de Planeación participe del Consejo de Facultad, se puede hacer.

Los Consejeros aprueban el orden del día propuesto.

### **20. Solicitud de los coordinadores de los proyectos curriculares, tema: Programa Jóvenes a la U. Enviado por el proyecto curricular de Arte Danzario.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>                   | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b> | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: <b>Gestión Integrada</b>                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

La coordinadora de Arte Danzario, Maestra Dora Lilia Marín expresa que los coordinadores de los proyectos de pregrado hicieron ante la solicitud que llegó fue responder y enviar la información. En la reunión de coordinadores se preparó un texto escrito para el punto de tal manera que se presentan las inquietudes que se tienen con relación al tema. La Maestra Procede a leer el documento:

*Estimados integrantes del Consejo,*

*Los coordinadores de los proyectos curriculares de la facultad, en reunión del 29 de septiembre de 2022, tratamos la solicitud de información enviada por la Decanatura al inicio de la semana acerca del número y tipo de espacios requeridos para [una cohorte con 30 estudiantes de] primer semestre y el número de docentes requeridos [... con el propósito de] presentar el estudio de costos solicitado por la Vicerrectoría Académica, respecto a la implementación del Programa Jóvenes a la U para la Facultad de Artes ASAB. Al respecto, consideramos que se trata de un programa importante, el cual se debe realizar en las mejores condiciones posibles, pues como Facultad de una universidad pública nuestro compromiso no solo es favorecer el acceso a educación, sino garantizar que ella ocurra en condiciones de calidad.*

*En este sentido, presentamos al Consejo algunas inquietudes que surgieron cuando hicimos el envío de la información, pues consideramos que la implementación del Programa Jóvenes a la U compromete procesos académico-administrativos por un tiempo no menor de seis (6) años, los cuales no quedan explícitos remitiendo solamente información sobre el número de espacios y docentes para una cohorte de primer semestre. Nuestras inquietudes son las siguientes:*

*1. ¿La participación en este programa requiere modificaciones en los registros calificados actuales con relación a titulación, número de semestres, modalidades, etc.? Si es así, ¿con cuál equipo humano y tiempo contamos para llevar a cabo estos ajustes?*

*2. Si no hay modificaciones de los Registros calificados, los aspirantes que se presentan a través de este proyecto:*

*a. ¿se sujetan al mismo proceso de admisión que los aspirantes regulares? o ¿se deben planear dos procesos de admisión diferentes? ¿Cuáles serían los tiempos y recursos logísticos en caso de ser procesos separados?*

*b. ¿Los estudiantes que ingresen por este proyecto lo harían bajo el mismo calendario académico de los estudiantes que ingresan por procedimiento regular? Si no es así, ¿cuál calendario académico se prevé?*

*c. ¿los grupos que ingresan por este proyecto compartirán tiempos y espacios físicos y académicos con los grupos que ingresan por procedimiento regular?*

*3. Sobre la forma de vinculación de los profesores que acompañarán estas cohortes:*

*a. ¿Quién los contrata? ¿bajo cuál modalidad? y ¿con cuáles tablas salariales?*

*b. ¿Se requieren concursos para estas nuevas vinculaciones? ¿En qué tiempo se prevén y con cuál personal de apoyo se contaría para los procesos previos al ingreso de profesores y estudiantes?*

*c. ¿los maestros que ingresan para este proyecto se programarían exclusivamente para atender los grupos de estudiantes que ingresen por este proyecto? ¿Sería necesario prever concursos y/o vinculaciones semestre a semestre para atender los grupos de forma diferenciada y en otros espacios durante todos los semestres que dure la formación de esta nueva cohorte?*

*d. ¿los docentes serán contratados sólo para el trabajo docente (lectivo) o también se contempla la contratación para cumplir las tareas misionales de extensión e investigación?*

*Nuestras inquietudes no son una negativa a participar del Proyecto Jóvenes a la U, solo expresan la preocupación que tenemos de participar en un proyecto que demanda unos recursos y ajustes académico-administrativos que no tendríamos condiciones de resolver hoy, pues es fundamental que se considere como condición sine qua non*

*1. la vinculación de mínimo dos apoyos administrativos por proyecto curricular — Asistente y Secretaría— adicionales a los actuales, y con permanencia de mínimo seis (6) años para que se puedan desarrollar todos los procesos de gestión académica hasta el egreso de la cohorte. En ese sentido, es importante recordar que, con la dinámica actual, nuestros apoyos se encuentran sobrecargados y que el pago que reciben por sus contratos no corresponden a la cantidad de tareas y funciones por las que responden; además que las formas de contratación dejan desprovistos de apoyo asistencial las primeras semanas del año, duplicando las tareas que deben hacer los asistentes y los coordinadores;*

*2. la revisión y ajuste del calendario académico y su armonización, pues los meses que restan del año 2022 están sobrecargados de actividades de cierre del calendario 2022-3 y proyección de 2023-1, lo que no daría tiempo ni condiciones para planear y organizar la recepción de una nueva cohorte, adelantar procesos de admisión y concursos de nuevos profesores, etc.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

3. tener definidos los espacios físicos para desarrollar la formación de esta cohorte de Jóvenes a la U, porque con la infraestructura actual no es posible adelantar este nuevo programa. Sin otro particular. Coordinadores de pregrado de la Facultad de Artes ASAB.

El señor Decano aclara que en el Consejo anterior se iba a presentar el informe de Jóvenes a la U como parte del informe de gestión de la Decanatura, gran parte de estas preguntas que se están haciendo no se pudieron evacuar por lo que eran extensos los puntos y el Consejo decidió darle prioridad a la renuncia de la Representación estudiantil, se alargó y la Decanatura no pudo presentar el informe que se había planteado.

### 3. Intervención de la Doctora Mirna Jirón Popova.

Interviene la Doctora Mirna Jirón explicando que Jóvenes a la U, es un proyecto que lidera en este momento la agencia Atenea, pero que sus orígenes son con la Secretaría de Educación Bogotá, quien conformó la agencia Atenea y hace toda la tarea administrativa de Jóvenes a la U.

Es un proyecto bandera de la Alcaldía de Bogotá en términos de la ampliación de cobertura en educación postmedia, este proyecto no tiene que ver solamente con la oferta de cupos en término de los programas formales, sino que tiene que ver también con otras ofertas y con la iniciativa de otras ofertas de formación, se puede enmarcar en lo que se conoce como Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, hay varias líneas.

En este momento hay 38 instituciones de Educación Superior a nivel de Bogotá participando en esa iniciativa entre instituciones públicas e instituciones privadas.

El accionar de estos convenios se hace a través de convocatorias, las cuales tienen 9 líneas de acción, de las cuales la Universidad Distrital ha participado solo en dos. Ha habido tres convocatorias de Jóvenes a la U, la Universidad se presentó en la convocatoria de Jóvenes Uno y Jóvenes Tres. En la convocatoria de Jóvenes uno, se presentó por dos líneas de acción, las cuales fueron en la Línea de Excelencia y la Línea de Admisión Directa. La Línea de Excelencia ampara a los estudiantes que tienen altos promedios, los cuales tienen un beneficio por tener promedios altos y la Universidad se beneficia en términos de un retorno del 20% sobre la canasta de costos que tienen los estudiantes en la universidad, esta canasta de costos lo define el Consejo Superior Universitario.

En la Línea de Excelencia en este momento se tiene 295 estudiantes beneficiarios a nivel de toda la Universidad y en la Línea de Admisión Directa de la primera convocatoria solo participó la Facultad Tecnológica y la Facultad de Ciencias y Educación con 250 cupos, de los cuales se tienen 78 estudiantes de la Facultad Tecnológica y 172 estudiantes en la Facultad de Ciencias y Educación. La Facultad Tecnológica participa con los seis programas de Tecnología, no participa con los programas de Ingeniería porque el modelo de la Facultad Tecnológica acciona por ciclos propedéuticos, lo que implica que los estudiantes deben contar con su Título de Tecnólogo. La Facultad de Ciencias y Educación participa con dos programas, el programa de Archivística y el programa de Comunicación Social y Periodismo, los estudiantes que están por esta línea de acción están ubicados en la sede Bosa Porvenir, donde funciona de manera conjunta la Facultad de Ciencias y Educación y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la tercera convocatoria, Jóvenes Tres, que se realizó el semestre pasado participaron cinco de las seis facultades. Con Atenea se suscribió un convenio marco y de este existen dos proyectos derivados; el primero cubre la primera convocatoria de Jóvenes a la U en las dos líneas de acción mencionadas y en la tercera convocatoria se firmó un convenio marco por 1.270 cupos. Se ha visibilizado la baja en las inscripciones de los programas de la Universidad y este comportamiento se vio reflejado en Jóvenes a la U y esto puede tener varias razones una de ellas es el tema de la desregularización del calendario académico que ha venido sufriendo la Universidad durante los últimos cuatro años, esto sumado a los paros, la pandemia, entre otras, puede haber otras situaciones que influyen en términos de la universidad que hay que investigar y precisar.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

Esta coyuntura se trasladó a Jóvenes a la U, en ese sentido de 1.270 cupos solo se pudieron proveer 725 quedando 545 cupos pendiente para completar la sombrilla del convenio que se tiene vigente en este momento con Atenea. La distribución de cupos se hizo por consulta con cada una de las facultades de acuerdo con la evaluación de su infraestructura física. La Facultad de Ciencias y Educación apostó por un grupo global, no por cada proyecto curricular, sino por un grupo total.

En este momento de los programas de pregrado los programas que tienen mayor demanda en la Universidad son el programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, los programas de Licenciatura en inglés y de Comunicación Social y Periodismo de la Facultad de Ciencias y Educación y en su orden otros programas entre estos los de los proyectos de la Facultad de Artes ASAB cuyos inscritos superan los cupos que ofertan, esta ha sido una facultad privilegiada en términos del interés por participar de esta comunidad.

Cuando se presenta a este tipo de convocatorias en la canasta de referencia, qué para esta última corte, para la primera corte correspondía a 5.3 salarios mínimos legales vigentes y para esta tercer se hizo el ajuste desde la Vicerrectoría Académica con la colaboración de Planeación y se llevó al Consejo Superior una canasta de seis millones de pesos, con base en esta canasta la Universidad presenta una propuesta técnica donde se considera 5 grandes rubros, el rubro de contratación de docentes en todas las modalidades con excepcionalidad de docentes de carrera y monitores académicos, que participa sobre la canasta en un 26%, el proyecto se comprometió con un número de monitores. En el rubro de gestión académica y administrativa se encuentra lo que tiene que ver con la contratación de CPS tanto para el nivel central es decir la Vicerrectoría, para un pequeño equipo que va accionar desde la Vicerrectoría Académica para temas de seguimiento contable y desde el diseño de un modelo de seguimiento que permita garantizar la permanencia y la graduación de los estudiantes. Por ese rubro también van a ir CPS que se espera que se refuercen el trabajo administrativo en las diferentes Facultades que participan de esta cobertura de Jóvenes a la U y con laboratoristas.

El siguiente rubro es el de prácticas académicas, este rubro participa con el 7% sobre la canasta de costos, otro rubro es el de costos de aula que participan con el 30%, aquí hay varios sub rubros, como son lo que tiene que ver con laboratorios, mantenimiento de estos, alquileres, insumos de laboratorios entre otros.

En el Tema de Bienestar Institucional el convenio le da relevancia no sólo en términos de los servicios que regularmente se ofrecen desde Bienestar Universitario, sino que obliga a hacer un acompañamiento académico y psicosocial con estos estudiantes que está con los desembolsos que van a hacer.

Como los recursos entran por caja uno, esto va permitir que la incorporación del presupuesto se haga directamente a los rubros de la facultad, así como el de prácticas académicas, el rubro de gestión académica y administrativa por decisión de los Decanos, con la Vicerrectoría Administrativa y con la oficina de Planeación se tomó la decisión que se manejen por ahora se manejara centralizadamente desde la Vicerrectoría Académica y ahí en conjunto con los Decanos se definió que para esta primera etapa a las facultades se les apoyaría con una CPS de nivel profesional a nivel de Decanatura y como elemento de enlace con el equipo que va a trabajar con la Vicerrectoría Académica, a nivel de los proyectos curriculares se piensa complementar el equipo con un técnico.

No importa la vía por la cual ingresen los aspirantes, una vez ingresen son declarados estudiantes de la Universidad Distrital, es posible que se tenga que diversificar el sistema de admisiones.

Los rubros de costos de aulas dependiendo de lo que se defina en términos del uso de ese rubro entraría a los rubros correspondientes. El presupuesto por las facultades se está distribuyendo considerando el número de estudiantes que cada una de las facultades absorbe. El convenio se firma por 10 semestres, los desembolsos se hacen semestralmente. El monto global del convenio macro es de noventa y dos mil millones de pesos, sobre la primera convocatoria ya se recibió un primer desembolso que asciende a \$1.387 millones de pesos que son los que se van a incorporar en este momento al presupuesto.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

La distribución se hace sobre la canasta y los porcentajes mencionados y ahí se dice cuál es la participación de cada uno de los rubros sobre la canasta, se multiplica la participación específica del rubro sobre el número de estudiantes que cada una de las facultades admitió. Para Jóvenes Tres ya se hizo la definición del uso de los rubros. Todas las decisiones que se están tomando sobre esto son decisiones consensuadas. Es importante que las facultades sientan el beneficio de participar en Jóvenes a la U o en los procesos de ampliación de cobertura.

Con estos recursos se espera que las facultades puedan mejorar el número de profesores de tiempo completo para brindar la atención que los estudiantes requieren para el desarrollo de su proceso formal.

Son tres desembolsos, 30% con los matriculados, 30% de la mitad del semestre de acuerdo con la permanencia de estudiantes y 40% contra permanencia y contra el seguimiento, los apoyos de tutoría que se le hagan a los estudiantes, hay 68 indicadores en el tablero de control que se tienen que cumplir para cada desembolso. Con ese rubro de gestión académica y administrativa se van a contratar más psicólogos y médicos para cada una de las sedes de tal manera que se pueda ampliar la capacidad instalada en términos de servicio.

Como son diez desembolsos los más fuertes van a ser los seis primeros semestres se tiene que decidir de manera conjunta en qué se va a invertir cada uno de esos presupuestos qué se desembolsa para cada una de las facultades.

Con respecto a los registros calificados, en términos de los registros calificados, cuando se obtiene el registro calificado se puede modificar ese registro calificado y tiene dos grandes cambios uno sustancial y otro que se denomina modificación no sustancial. Si se revisa el 1330 se da cuenta que el número de estudiantes por grupo no es una modificación sustancial, no se puede desconocer que si no está declarada por el 1330 como una modificación no sustancial sí afecta criterios de calidad que son sustanciales. Son las facultades quienes tienen que hacer esa evaluación de cuántos cupos puede o no ofertar por Jóvenes a la U de acuerdo con el criterio de no modificar esas condiciones de calidad sustanciales que ya fueron reportadas al Ministerio de Educación y que son la base para el registro calificado.

A la pregunta, si no hay modificaciones de los registros calificados, los aspirantes se sujetan a los mismos procesos de admisión, La Vicerrectora responde que sí, se sujetan a los mismos procesos de admisión, las normas no cambian, además del proceso de admisión, los de Jóvenes a la U deben cumplir con una serie de requisitos que establece la agencia Atenea que son: tener menos de 28 años, no haber disfrutado de otro beneficio educativo superior y tercero tiene que hacer egresados de colegio distrital de Bogotá.

En lo relacionado a los tiempos y recursos logísticos en caso de ser procesos separados, estos son procesos simultáneos. Próximamente se presentará el calendario académico aprobado. Hay que tener en cuenta la planeación del próximo semestre, la programación empieza desde octubre, se tiene un compromiso con los profesores de tiempo completo o de vinculación por 10 meses y medio, y una de las condiciones que ponen la normatividad de este es que los profesores deben acompañar los concursos intermedios, hay que poder garantizar esa condición de los profesores en enero, con esta planeación se quiere garantizar ese compromiso con los profesores de tiempo completo.

En el calendario académico se establecieron las fechas de los concursos hasta cuándo van, fechas para definir qué grupos van o no van. Es un calendario académico distinto al que se venía accionando, porque involucra otros elementos de planeación.

Pregunta la Maestra Dora Lilia Marín Díaz por el tema de espacios, en cuestión de espacios la mayor parte de los programas están hostigados, están en saldo rojo.

La Doctora Mirna expresa que los grupos ingresan por el proyecto si compartirán tiempos y espacios físicos, hay que hacer una gestión ya no con la Vicerrectoría Académica, sino con Planeación, esas son gestiones de la facultad. Sobre la forma de vinculación de los profesores, ya se aclaró, los contrata la facultad, bajo las modalidades que están con excepción de docentes de planta de planta, porque van por concurso.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

Con relación a las tablas salariales los profesores de pregrado se clasifican por docencia de acuerdo a sus títulos, productividad académica todo el proceso es el mismo y se requiere concurso para estas vinculaciones, hay que pensar en ampliar uno o dos docentes de tiempo completo para que mejoren las condiciones de acuerdo con la planeación que haga la facultad.

El apoyo administrativo es desde cada facultad, los maestros no se van a programar específicamente para la ampliación de cobertura, los maestros son de proyecto curricular igual que los estudiantes. Si sería provisto vincular maestros semestre a semestre porque Jóvenes a la U, por lo menos desde el primer semestre no va a tener cursos intermedios. Los docentes serán contratados dependiendo la modalidad en la cual se contratan los docentes.

El señor Decano interviene mencionando que se recibió la solicitud de la representación estudiantil, qué es dada por la renuncia de la suplente Liz Ospina, que fue dada hace unos meses y que informa el decano no se encuentra la carta de renuncia para aclarar, y la renuncia de la representación principal de estudiantes en la sesión pasada, en concertación con los estudiantes Nevy Mendoza y Mila Ochoa Ordoñez, quienes han estado al frente de tramitar, gestionar todas las inquietudes del movimiento estudiantil, se ha convocado para que acompañen a partir de ahora como invitados permanentes en el Consejo de Facultad, con voz, pero sin voto, por razones estatutarias. Los estudiantes se presentan ante el Consejo de Facultad, expresan que en el momento están en la representación temporal en la Facultad.

El Maestro Pedro Pablo Gómez pregunta si ya la facultad hizo una oferta de cupos o si esta es la primera conversación para que la facultad a través de los proyectos curriculares diga si quiere entrar al programa, en qué porcentaje se va a participar.

La Vicerrectora Académica expresa que la facultad no ha tomado ninguna decisión, la rectoría solicitó a la Decanatura qué pasara un presupuesto de cuánto costaría activar Jóvenes a la U en la Facultad. Se envió una propuesta por parte de la facultad que tenía tres rubros, uno de vinculación docente, otro de espacios físicos y el tercero de contratación de CPS, qué ascienden a mil quinientos millones de pesos. La canasta de costos de esta facultad, no es la misma de otros programas, el costo es elevado, habría que separar las solicitudes. Jóvenes a la U podría responderle a la facultad con seis millones por cada estudiante, no se podría quitarle a otra facultad para solventar Jóvenes a la U en la facultad de Artes. El presupuesto de Jóvenes a la U es de 720 millones de pesos, para 120 estudiantes, es igual que con las otras facultades.

El Maestro Carlos Araque agradece la claridad y pide una nueva reunión para hablar de manera consensuado no solo con el Consejo de Facultad, sino con otros estamentos, este es un proyecto de la alcaldía que no se ha debatido, socializado, democratizado, ni con las universidades públicas ni con los estamentos de las universidades; en la facultad se han presentado algunas conversaciones, pero como representantes de profesores y estudiantiles no los han llamado para que opine y de sus puntos a la vista sobre el proyecto de Jóvenes a la U. Hay que mirar todo lo relacionado con esto, los espacios, infraestructura, docentes. Hay que mirar también lo creativo y lo académico.

La Vicerrectora Académica expresa que su presencia es por solicitud del señor Decano de la Facultad, para aclarar algunas cosas del convenio, se comparte la opinión con lo que han propuesto, la Facultad tiene que proponer una canasta que responda a las condiciones de formación que tiene la facultad de acuerdo con los ámbitos de conocimiento que presenta y esto es un tema que hay que presentarlo al Consejo Superior Universitario para que se tenga que llevar el debate correspondiente porque esa canasta también permitiría comprender y negociar los presupuestos de la facultad, eso siempre es un debate. Esto que se está compartiendo es para que la facultad tenga los argumentos para tomar las decisiones, adicionales a los que tiene la Facultad.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

El señor Decano menciona que se está entrando en la segunda fase porque la Decanatura rechazó a ser parte de la anterior convocatoria por las razones que se acaban de mencionar, es una situación que está sustentada cómo se solicitó los costos del primer semestre, para que la universidad verificará cuánto es que vale cada uno de los estudiantes de la facultad. Este tipo de iniciativas se debe discutir y se debe llevar a las bases, pero el Consejo Superior designó un rector con un plan de gobierno que tiene que cumplir dentro de eso, está un factor específico que es el de la ampliación de cobertura. Se comparte la idea de que esta facultad se adhiera al proyecto de Jóvenes a la U y se está trabajando en eso, se ha puesto sobre la mesa los costos y las particularidades, que se tienen en la facultad. Se está tratando de mostrarle a la universidad que la facultad tiene unas prácticas específicas que la hacen más costosa, pero eso no quiere decir que se tenga que optimizar los recursos con los que se cuentan. Ya se está en la tercera fase y cómo se va a participar eso sí es lo que está en debate.

La Maestra Yudy Morales menciona que no se puede olvidar lo relacionado con reconocimiento de saberes. Expresa que hay un desconocimiento y una desinformación, de desorden académico y administrativo de la facultad, de lo que es del comité de currículo y de acreditación que existían y en este momento no se tiene conocimiento quién pasa la información ni cómo se está haciendo todo el empalme, no se conoce la resolución ni de quien está al frente. El señor Decano menciona que los comités de currículo y calidad ya están creados y están constituidos.

La Vicerrectora Académica menciona que cuando se dio el cambio del comité de currículo de alta calidad, la facultad de Artes dijo que no se plegaba y eso se respetó. Se les ha invitado a los comités de currículo y calidad y se respetó que en facultad de Artes se consideró la necesidad de seguir funcionando con un comité de currículo y autoevaluación como venían funcionando, si no está, ese es otro tema. Desde el comité de currículo institucional se seguirá respetando el comité de currículo y el de autoevaluación y acreditación de la facultad, se quedó con el decano que se iba a constituir internamente porque la facultad tiene toda la autoridad normativa para que constituye, se va a seguir invitando a las sesiones del comité de currículo y calidad a la facultad de Artes. Se pedirá al decano y al Secretario que se haga la acción administrativa correspondiente, para poder normalizar el funcionamiento del comité de currículo de la facultad de artes ASAB, y el comité de autoevaluación y acreditación de artes ASAB.

El señor Decano menciona que se presentaron dos propuestas de resolución de creación de comité de calidad y de comité de currículo de la facultad como propuesta derivada de la jornada de trabajo que se realizaron en presencia de la vicerrectora, se hicieron una serie de reuniones y de allí se llegó al compromiso luego de una reunión que se tuvo posterior en la facultad, de plantear una ruta específica para la facultad. Las resoluciones se presentaron en el Consejo de Facultad en las discusiones que se tuvieron se determinó que iban a crearse estos dos comités y se quedó en el entendido que tanto la maestra Yudy del Rosario Morales, como la maestra Elizabeth Garavito, seguían a cargo de las funciones con cada uno de estos comités, se recomendaron unos ajustes con base a las recomendaciones que las dos coordinadoras del momento de estas dos unidades hicieron el equipo jurídico de la facultad ese el estado actual. La profesora Elizabeth Garavito, renunció al comité de calidad y en este momento no se tiene una persona asignada para eso. Con la maestra Yudy del Rosario, en reunión que se tuvo se concertó que se iban a ir adelantando unas tareas para resolver solicitudes que han llegado a la Decanatura para mantener la programación, actividades que ha hecho la maestra Elizabeth Garavito se han aprobado y el equipo de Decanatura les ha dado el trámite para realizarlos. En este momento están en revisión las resoluciones de currículo y calidad.

El Maestro Dubián Gallego menciona que la Resolución de currículo se revisó y con la Resolución de calidad se haría una similar a la de currículo con las características, pero en este momento no se tiene ninguna resolución aprobada. No se sabe en qué estado está la resolución de currículo, hay unas observaciones que se dijeron y que en este Consejo de Facultad no se han observado porque no han vuelto al consejo.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

La Vicerrectora Académica menciona que la facultad no tiene ningún pendiente ni de registro calificado ni de registro de alta calidad para este año, para el próximo año está el de la maestría en estudios artísticos, la fecha ejecutoria es el 10 de marzo, es decir, el documento debe radicarse antes del 10 de marzo, para no afectar la oferta del programa de registro calificado y el siguiente programa es Arte Danzario que tiene fecha ejecutoria el 22 de mayo, y que debe registrar el documento de registro calificado antes de esa fecha, para no afectar la admisión. La propuesta es que normalicen el tema de los dos comités. Se propone a la maestra Yudy Morales que se haga una reunión la próxima semana, directamente con la Vicerrectoría para ver la acción sobre estos procesos.

Con lo relacionado a las nóminas, el señor Decano menciona que, en lo relacionado a situación, en un Consejo, en una reunión de coordinadores se solicitó que se cerraran las acciones y cancelaciones, pero siguió por varios días y la nómina no se pudo cerrar por estas novedades, esto impidió que la nómina se tramitara a tiempo, la Vicerrectora explicará porque esto está demorado. La Vicerrectora Académica expresa que profesora Constanza Jiménez estuvo reunida con los profesores y esto es un asunto de la vicerrectoría administrativa, por ahora la Vicerrectoría académica firma el respaldo de la ejecución del gasto de los decanos, pero no es responsabilidad de la Vicerrectora Académica, considerando la coyuntura el rector le pidió a la profesora Constanza el apoyo y ella lo ha venido haciendo desde febrero. La profesora Constanza Jiménez menciona que se están haciendo los ajustes que han tenido lugar y la nómina ya se está tomando cierta estabilidad, se están organizando jornadas por facultades para presentar información a los docentes, relacionados con este tema.

#### **4. Entrega de actas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del Consejo de Facultad para lectura y consideraciones a las mismas.**

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las actas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del Consejo de Facultad. El señor Secretario Académico menciona que todas las actas están compartidas en el drive para su lectura y consideración.

Los consejeros aprueban las Actas 018 y 026 de 2022, las cuales fueron entregadas en la sesión del Consejo 025 del presente año, para su lectura y consideración.

#### **21. Solicitud punto a Consejo de Facultad sobre el Comité de Currículo provisional. Solicitado por la Maestra Yudy Morales.**

En este punto la Maestra Yudy Morales menciona que aunque se dieron las alternativas en la intervención de la Vicerrectora, una cosa son las alternativas y otra cosa es que hay un proceso de funcionamiento que no está sucediendo, los docentes que están al frente de las actividades curriculares pidieron y solicitaron unas precisiones de funcionamiento de organización y de respuestas a cómo se va a abordar un plan que se tenía y que no se sabe cómo se está desarrollando porque no hay un comité como tal y sobre todo que tienen problemas con lo que no existe, porque se ha tratado de mantener organizado un poco lo curricular, pero lo de acreditación está pendiente porque no hay nadie al frente esto y esto es lo que están solicitando los docentes. Hay cuatro maestros que están designados para hacer una un diagnóstico de esta facultad y no se sabe cómo es y a qué se dirige ese diagnóstico. Hay que darle claridad, precisión y respuesta a los maestros en todo esto.

El Maestro Andres Corredor manifiesta que los puntos claros de la carta de los maestros son:

- 1) Qué se publiquen las resoluciones de creación de los comités de la Facultad, que se publiquen oficialmente.
- 2) Que se designen a los coordinadores de esos comités.
- 3) Que se ponga en marcha oficialmente los comités que son presididos por el señor Decano.
- 4) Que se haga la revisión del plan de trabajo y las tareas que van a desarrollar estos comités durante el año.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>                   | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b> | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: <b>Gestión Integrada</b>                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

5) Qué se formalicen las comunicaciones por los correos institucionales.

Se da lectura a la carta:

**Asunto: Funcionamiento de los comités provisionales de currículo y de acreditación de la Facultad de Artes ASAB**

*Respetados Consejeros,*

*Teniendo en cuenta la aprobación por parte del Consejo de Facultad de las resoluciones que crean los comités provisionales de currículo y de acreditación, presentamos al Consejo de Facultad las siguientes preocupaciones y solicitudes para su revisión y respuesta:*

*1. Composición, funcionamiento y plan de trabajo de los comités provisionales de currículo y acreditación.*

*1.1. Composición:*

*Como es de su conocimiento, la Resolución 322/2022 de Rectoría, señala que el Comité de Currículo y Calidad es presidido por el señor decano, hasta este momento, la decanatura no ha convocado a la primera sesión ni del Comité de Currículo y Calidad ni tampoco del comité provisional de currículo. No hemos recibido las resoluciones que den legalidad al desarrollo de nuestras horas no lectivas relacionadas a estas actividades curriculares y tampoco contamos con un coordinador provisional si es el caso.*

*Al respecto, solicitamos:*

*- La designación del coordinador del comité provisional de currículo a la mayor brevedad.*

*- Convocatoria inmediata del comité provisional de currículo y regularización de las sesiones de trabajo.*

*1.2. Comunicación y funcionamiento:*

*Las situaciones procedentes de la Vicerrectoría Académica y el Comité Institucional de Currículo y Calidad, como es el caso del oficio de asunto Consulta sobre elementos de Reorganización Curricular (IE1414119-2022) con fecha 1 de septiembre, actualmente son enviadas a la decanatura. A la fecha la decanatura no ha implementado un mecanismo expedito, en el marco de las rutas institucionales, para el envío oportuno de la información destinada al equipo de profesores que tienen a cargo los asuntos relacionados con currículo; de hecho, la comunicación en mención fue enviada a la profesora Yudy Morales el 13 de septiembre de 2022. Por otra parte, no consideramos correcto el uso del whatsapp, que es un medio de comunicación informal, como forma de solicitud o envío de información relacionada con los asuntos, procesos y procedimientos de las dependencias.*

*Las situaciones descritas han ocasionado el recibo tardío y poco cuidadoso de la información, afectando de manera sensible la gestión oportuna en estos asuntos. Es de tener en cuenta que la información acopiada y producida en los documentos de currículo es de carácter confidencial, por lo tanto, es necesario que esta circule por los conductos institucionales a lugar.*

*Se solicita:*

*- Formalización de los canales de comunicación implementados entre las diferentes instancias de la Facultad para las solicitudes y envío de información relacionada con los asuntos curriculares, garantizando condiciones de salvaguarda de este tipo de información. Consideramos que estas comunicaciones deben realizarse a través de los correos institucionales y la interacción con las dependencias relacionadas con estos asuntos.*

*- Descentralización en las rutas de la información, a fin de garantizar tiempos apropiados para la atención oportuna de la gestión curricular de la Facultad.*

*1.3. Plan de Acción de Currículo de Facultad:*

*El plan de acción relacionado con los asuntos curriculares de la Facultad, previsto desde inicios del periodo académico 2022 – 1 para esta vigencia, incluye los siguientes tópicos:*

- *Renovación de registros calificados de los proyectos curriculares Arte Danzario y Maestría en Estudios Artísticos.*
- *Ajustes al Proyecto Educativo de Facultad – PEF – y a los Proyectos Educativos de los proyectos curriculares – PEP –.*
- *Ajustes a los diseños curriculares.*
- *Armonización con las últimas normativas del Ministerio de Educación.*
- *Armonización con el sistema de gestión académica.*
- *Ajustes a perfiles de egreso, formulación de resultados de aprendizaje y de propósitos para la formación para el aprendizaje, para todos los proyectos curriculares.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b><br><b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>                   | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b> | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: <b>Gestión Integrada</b>                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

- Consolidación de procesos y documentos de la política de Reconocimiento de Saberes en la UD.
- Impulso a procesos de internacionalización, doble titulación y co-titulación.

No obstante, en la solicitud del 1 de septiembre de 2022 (Consulta sobre elementos de Reorganización Curricular) y en la reunión del Comité Institucional de Currículo y Calidad, realizada el 29 de septiembre en la Aduanilla de Paiba, la Vicerrectoría Académica de la Universidad establece como prioridad:

“(…) construcción de la propuesta de reorganización curricular, para la actualización de la normativa y lineamientos existentes sobre la implementación de los diseños curriculares de la oferta académica (…)”.

En consecuencia, consulta a la Facultad:

“(…) qué elementos deben incorporarse en esta actualización y cuál es el cambio que propondrían.”

En la reunión en mención la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Currículo y Calidad aclararon que la perspectiva de esta solicitud es la transformación de los currículos en términos de disminución de créditos y tiempos de duración para facilitar los procesos de internacionalización, doble titulación y co-titulación.

Como pueden observar, hay unas diferencias notorias entre las actividades del plan de acción de currículo y las directrices nuevas de la Vicerrectoría Académica, tanto en el tipo de actividad como en los procedimientos en los que se debe basar cualquier ajuste, modificación o “reorganización” de los currículos. Teniendo en cuenta lo expuesto, se señala:

- Las afectaciones en el desarrollo de los planes de trabajo de los profesores a cargo de lo curricular, tanto los que integrarán el comité provisional como los que hacen parte de los equipos de currículo al interior de los proyectos curriculares.

- Las directrices del gobierno universitario emanadas de forma inconsulta a la comunidad académica y sin tener en cuenta los procesos de autoevaluación que vienen siendo realizados por las unidades académicas de la Universidad, de forma permanente.

- Se observa con preocupación que en las directrices del gobierno universitario no se contempla los procedimientos y tiempos para la autoevaluación. Este gesto de la dirección de la Universidad se vuelve aún más alarmante con la conformación de un equipo élite de docentes investigadores que, de acuerdo con lo expresado por los docentes propuestos por la decanatura, tendrán a su cargo procesos que tienen que ver con la autoevaluación. Este equipo estará bajo la coordinación de personas que actualmente no tienen vínculos con el desarrollo académico interno de las Facultades, desconocen el trabajo realizado y manifiestan desconfianza de los procesos adelantados por las facultades en el marco de la Acreditación.

En este aspecto, se solicita:

- Mecanismos de consulta a la comunidad académica de la Facultad de Artes y demás Facultades, para su participación efectiva en la determinación de las agendas de trabajo, teniendo en cuenta las prioridades que se identifican en los planes de acción de las facultades que integran la Universidad.

- Reconocimiento y respeto por el trabajo de los docentes y las direcciones de las unidades que han contribuido al sostenimiento de la calidad académica de los proyectos curriculares, la continuidad de sus registros calificados y la consecución de la Acreditación Institucional.

- Información clara y transparente sobre los procedimientos que viene implementando la dirección de la Universidad en forma inconsulta a la comunidad.

2. Procedimientos en las instancias de Facultad e institucionales para la revisión y aprobación oportuna de documentos de autoevaluación y de renovación de los registros calificados de los proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB.

Transcurridas dos semanas de la aprobación por parte del Consejo de Facultad, aún no se ha hecho pública la resolución de creación del comité provisional de currículo. Esto ocasiona ausencia de referentes para su funcionamiento, ya que se desconocen su composición y funciones específicas.

Así mismo, los equipos de profesores y las unidades que vienen realizando las distintas tareas en el marco del plan de acción de currículo de Facultad, no pueden reconocer rutas claras respecto al trámite para la revisión, ajuste y aprobación de los documentos relacionados con los distintos procesos curriculares de la Facultad. Preocupa especialmente la renovación de registro calificado de Arte Danzario y la Maestría en Estudios Artísticos, y los procesos de autoevaluación cuya agenda está en riesgo de incumplimiento.

Al respecto:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

- *Requerimos claridad del lugar del Plan de Acción 2022 de la Facultad, el Plan de Acción de Currículo y Planes de Mejoramiento de los proyectos curriculares frente al oficio y directrices de la Vicerrectoría Académica.*
  - *Reiteramos en la necesidad de consultar con la comunidad las agendas de trabajo relacionadas con currículo en concordancia con las prioridades de los procesos de establecidos por el Ministerio de Educación.*
  - *Solicitamos la suspensión de toda actividad que ponga en riesgo el cumplimiento de los plazos para la renovación de registros calificados y autoevaluación, y la organización de una agenda de urgencia para la gestión de los procesos en curso. Solicitamos de la decanatura la gestión urgente con la Vicerrectoría Académica y la Rectoría a fin de que se aclare el trámite y los responsables de los procesos relacionados con esta gestión.*
- Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta a la brevedad.*

El señor Decano menciona que en relación con el caso de la comunicación y lo que tiene que ver con cómo se está tramitando la información desde la Decanatura hacia estos comités, la ingeniera Alejandra Barona profesional de la Decanatura es quien envía las solicitudes de los reportes PMR y todo lo que se tiene que hacer para el SIGUD. En los Consejos que se tuvieron en el mes de agosto, se informaron dos cosas que era el resultado de las reuniones que a instancias de la comunidad se realizaron en los acuerdos a los cuales se llegaron con todo el cuerpo de profesores, docentes y coordinadores de las unidades.

Cuándo se expidieron las tres resoluciones se estableció un plan de choque, y se propuso a la dirección académica de la Universidad que la facultad no iba a poder acatar las resoluciones en los tiempos en que se habían previsto. Se concertó un plan de contingencia para adecuación de esto, las directivas de la Universidad dieron la autorización y la potestad y en una reunión posterior que hubo aquí en la última jornada de trabajo, donde estuvieron presentes varios maestros de los que están presentes en este Consejo se estableció, que se iba a proponer una ruta donde se propuso mantener las estructuras de los comités que estaban en curso y que se iba a proponer la resolución de los comités de calidad y de currículo desde la facultad. Se iniciaron los procesos de estas resoluciones y se abordaron los consejos, en el grupo del Consejo se envió las propuestas de resoluciones con las novedades, las recomendaciones y las modificaciones que hicieron los equipos de trabajo en los cuales estuvo la profesional Maricely Corzo, no sabía que esto no se le había enviado a la Secretaría Académica.

Hasta donde se tenía entendido los equipos y la configuración de los comités y el currículo de calidad seguían, en reunión con coordinaciones se aprobaron con los asistentes profesionales, de cada coordinación las cargas académicas, de cada uno de los profesores, que firman la carta antes leída.

Las resoluciones se leyeron en el Consejo había quedado hecho una claridad que se le daba la potestad a las coordinaciones de los comités para que hicieran el alineamiento de cada uno de los comités y el Consejo aprobaría esas adiciones que proponían las coordinaciones.

La ingeniera Alejandra Barona profesional de la Decanatura menciona que la Decanatura no está diligenciando nada por WhatsApp, la orden es hacerlo desde los correos institucionales.

El Maestro Adrián Gómez pide una moción para que se dé lectura a la carta enviada por los docentes que están vinculados a la implementación de la resolución 010 y que se miraran las peticiones y se abordaran directamente.

El Maestro Andrés Corredor expresa que se requiere que a la mayor brevedad salgan las resoluciones que fueron aprobadas en el Consejo de Facultad para que los coordinadores puedan firmar apropiadamente, se necesita saber quién estará en el comité de calidad y que se dé la confirmación de la coordinadora del comité de currículo. Para Currículo de facultad es importante conocer cuáles son las propuestas de modificación del número de créditos académicos para los programas de pregrado, la disminución de estos créditos, es necesario conocer el plan de trabajo del comité.

El señor Decano menciona que las cargas, los planes de trabajo ya están aprobados. Ya las resoluciones están revisadas para su publicación. El señor decano hace una moción de procedimiento y pide a los consejeros que se aprueben en firme las dos resoluciones de creaciones de los dos comités.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

El señor Secretario Académico expresa que se dé un plazo hasta mañana de que se alleguen las sugerencias a las mismas con el fin que la abogada las incorpore y a más tardar el lunes se emitan las resoluciones. La Secretaría Académica sube las resoluciones al drive del Consejo de Facultad para que los consejeros hagan las observaciones como comentarios.

Se remite el oficio FA-SA-309RD-2022 a la Decanatura relacionado con la compilación de observaciones a la propuesta de las Resoluciones de creación de los Comités de Currículo y Calidad. Se remiten las resoluciones con enlace por drive con el fin de revisar jurídicamente la compilación de las observaciones realizadas por los señores consejeros y coordinadores de los distintos proyectos curriculares, al respecto, para los fines pertinentes.

El Maestro William Barrera pide si se puede incluir en un varios lo relacionado con la solicitud del bus.

El señor Decano menciona que ya se había sometido el orden del día al inicio del Consejo, si el consejo determina que se trate en el Consejo se incluye, este no es un tema del Consejo que se debe resolver en Decanatura, se está trabajando en esto, se ha hecho la gestión desde la Decanatura para que el bus esté en funcionamiento, si no está para ese día hay que buscar otra forma.

El señor Decano pide una moción de terminar el Consejo dado que puede estar presente hasta las 12:30 del mediodía y pide que se dé el informe de la Decanatura y dejar la sesión suspendida a las 12:30 y retomarla en el día y horario definido por el Consejo.

El Maestro Pedro Pablo Gómez que para los puntos de trámite se nombre un presidente Ad hoc.

Los consejeros proponen que el próximo jueves se haga un Consejo extenso para tratar los puntos faltantes de este Consejo.

El señor Decano propone que se escuche el informe de Decanatura, que se aborden los temas reglamentarios y protocolarios con una presidencia Ad hoc y proponer los puntos que se pusieron a consideración al inicio de la sesión en el orden del día.

El señor Secretario Académica expresa que quedaría a continuación el informe del equipo de la Decanatura y puntos de trámite con un presidente Ad hoc para continuar la sesión.

Los consejeros aprueban la propuesta mencionada.

## **7. Informe del señor Decano.**

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

## **8. Informe del equipo de la Decanatura (20 minutos).**

El señor Decano menciona que la idea es que cada equipo presentará una síntesis de la información para que los consejeros tengan claridad de las situaciones específicas que se vienen presentando día a día en la parte académica administrativa, presupuesto, equipo humano y lo que ha venido adelantando la Decanatura frente a tres aspectos fundamentales que tienen que ver con infraestructura, gestión y planeación estratégica y presupuesto y con los recursos que se tienen a mano.

Se hace la presentación a los consejeros y se informa que, en lo relacionado al evento de los 30 años de la Facultad, informa el profesional de Decanatura Andrés López, que el día de mañana 7 de octubre es el evento que ha estado programado. En el marco de esta campaña se han tenido los eventos, entrega del nuevo predio, Casabierta y eventos de los proyectos curriculares (por confirmar), se harán entrevistas en Irradiarte y el libro de 30 Años de Creación, esto sería en el 2023. En lo relacionado al plan de acción, la profesional de Decanatura Alejandra Barona, informa a los consejeros que se ha apoyado a las unidades en la realización de los reportes del tercer trimestre del plan de acción, desde Decanatura se envió correo con la solicitud de diligenciar el plan de acción y se harán mesas de trabajo virtuales para dudas en este caso. En lo relacionado a las obras se está ejecutando para que se cumplan con las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  | <br>SIGUD<br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |  |

garantías de las ejecuciones realizadas en el Palacio. Se está tramitando el diagnóstico y reparaciones iniciales del nuevo predio,

En la gestión del alquiler de seis teatros para el Proyecto Curricular de Artes Escénicas, se envió los estudios previos a Planeación y en este momento lo tiene jurídica para revisión y con el presupuesto ahorrado se va a realizar prórroga de un mes con la Nueva Santafé. Se está en la gestión de la planta eléctrica para el Palacio de La Merced. En lo relacionado a la gestión administrativa, la profesional de Decanatura Ana María Arango, informa a los consejeros que el 29 de septiembre se presentó la proyección del plan de acción del próximo año por medio del Sistema de Planeación y Seguimiento a la Gestión (SIGPLAN). El 4 de octubre se solicitó el reporte del tercer trimestre del plan de acción de este año a las Unidades. Se ha realizado la gestión de viáticos de 2 maestras que tendrán un evento en la ciudad de Manizales. Se ha realizado el seguimiento al contrato de suministros de comidas y bebidas a cargo de la Vicerrectoría Académica para el apoyo del evento de Casabierta, que se llevará a cabo del 21 al 25 de noviembre y la gestión para el pago de evaluadores externos del libro “Dramaturgias al tablón”. En lo relacionado a los informes de docentes de vinculación especial, la profesional de Decanatura Judy Paola Gutierrez, informa a los consejeros que para el periodo académico 2022-3, hubo once renunciaciones de docentes las cuales están sustentadas con cartas remitidas por los docentes, está pendiente la contratación de un docente de medio tiempo ocasional para el Proyecto Curricular de Artes Musicales, En la facultad de Artes, los docentes de planta no se contratan por honorarios para dictar horas en los posgrados porque se lleva mucho presupuesto de vinculación especial, con los proyectos curriculares se está adelantando la segunda revisión de los espacios académicos, inscritos por grupo y cargas académicas docentes. Con relación a la contratación de CPS, el profesional de Decanatura Mauricio Mejía, informa a los consejeros que se hicieron 63 Adiciones y Prórrogas CPS – 2022 – Firmadas y radicadas, quedan cuatro adiciones que se vencen en diciembre hay presupuesto y se van a cubrir. Hubo tres terminaciones de contrato anticipados, tres contratos finalizados, cuatro cesiones de contrato y cuatro contratos nuevos, hasta el momento hay 23 órdenes de servicios que se han revisado y firmado y avances 31. En la parte jurídica la doctora Laura Sánchez, abogada de la Facultad informa que se han abordado estos cinco puntos de la parte jurídica: Investigaciones disciplinarias contra docentes de la universidad por comisión del rector se tienen cinco procesos, cuatro procesos se enviaron a la rectoría, investigaciones disciplinarias abiertas en la Facultad se tiene una, proceso administrativo sancionatorio se tiene un proceso contra un docente de vinculación especial por acoso sexual y se remitió a la rectoría, actualmente se tienen quejas anónimas al decano y se está a la espera del acompañamiento por parte de la rectoría y de las investigaciones disciplinarias contra estudiantes se tienen dos.

**9. Solicitud del Maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales:** Carta sobre la aplicación del protocolo de Facultad en torno a Prácticas Profesionalizantes. Consulta solicitada por el Profesor Jorge Peñuela sobre la contratación del nuevo realizador audiovisual y Consulta sobre el avance en el caso del proceso sancionatorio notificado al profesor Miguel Torres Plata. Este punto viene de Consejos anteriores.

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**10. Informe situación del preparatorio de Artes Escénicas.** Este punto viene del Consejos anteriores

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**11. Primer informe de los proyectos de investigación institucionalizados vigentes con fecha de aprobación.**

Este punto viene del Consejos anteriores

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**12. Propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB**

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

**13. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el Maestro: Juan Fernando Cáceres Jaramillo código estudiante 20192606004, para asistir a la estructura de acogida Bataclown (Toulouse, Francia): entre el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2023. Doctorado en Estudios Artísticos.**

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**14. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de semestre, segundo periodo académico del año 2022.**

| No. | Estudiante                    | Código      | Proyecto Curricular | Primera/segunda vez         |
|-----|-------------------------------|-------------|---------------------|-----------------------------|
| 1   | Fabián David Gutiérrez Sierra | 20221102028 | Arte Danzario       | Primera vez. Motivo: Salud. |

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**15. Solicitud aval para la cancelación extemporánea de asignaturas para el segundo semestre académico del año 2022.**

| No. | Estudiante                       | Código      | Proyecto Curricular | Asignatura                  |
|-----|----------------------------------|-------------|---------------------|-----------------------------|
| 1   | Clara Sofía Mosquera Yepes       | 20191102024 | Arte Danzario       | Segunda Lengua III - Alemán |
| 2   | Juan Sebastián Andrade Triana    | 20191102021 | Arte Danzario       | Segunda Lengua III - Alemán |
| 3   | Jenny Valeria Palomino Cuellar   | 20202098037 | Artes Musicales     | Formación Auditiva IV       |
| 4   | Cristhian Camilo Usaquén Salazar | 20192098007 | Artes Musicales     | Segunda Lengua II - Ingles  |

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**16. Solicitud de aval para la reexpedición de recibos de pago de matrícula:**

| No. | Estudiante                      | Código      | Periodo Académico | Proyecto Curricular |
|-----|---------------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| 1   | Yaniv Goldstein Rendón          | 20181102035 | 2020-1 2da cuota  | Arte Danzario       |
| 2   | Nicolás Alejandro López Delgado | 20162102011 | 2020-1 2da cuota  | Arte Danzario       |

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**17. Solicitud de aval para reingreso extemporáneo y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-III, estudiante: Víctor Hugo Amaya, código 20152104022 del proyecto curricular de Artes Escénicas.**

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**18. Solicitud de aval para aprobación de práctica académica sin transporte, del espacio académico Proyección de Montaje de Grado titulado “Los Enajenados: el infierno de lo mismo” dirigido por el maestro Rafael Acero Ardila, a realizarse entre el 25 de octubre al 5 de noviembre de 2022 con destino a la ciudad de Coquimatlán – México.**

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, APRUEBA la solicitud, se da curso con el oficio **FA-SA-076-2022**, dirigido y enviado al Consejo Académico con los soportes remitidos por el Proyecto Curricular de Arte Danzario.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

**19. Solicitud de aval para la modificación del plan de homologación de movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para el estudiante Héctor Jairo Ramírez Marín Código 20181098004, en la categoría de Semestre Académico de Intercambio para cursar un semestre académico en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos de México del 22 agosto 2022 al 24 diciembre 2022.**

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**20. Solicitud de aval para la prórroga al proyecto de investigación no financiado.** Nombre del proyecto: El ballet a ritmo colombiano: una experiencia pedagógica en la Facultad de Artes de la UDFJC. Tiempo de la Prórroga: seis meses. Investigadora principal del proyecto, Maestra Mónica Andrea Peña Sierra. (presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación).

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**21. Presentación de oficio SG-976-2022 - respuestas a trámite de solicitudes de comisiones.** Con el fin de soportar la solicitud tratada en las últimas sesiones del Consejo de Facultad sobre: Nueva solicitud de aval movilidad académica para el maestro Andrés Corredor en proyecto TransMigrArts. (presentado por el Maestro Andrés Corredor de la Maestría en Estudios Artísticos).

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**22. Solicitud para procesos electorales.** Solicitud enviada por los estudiantes Mila Ochoa Ordoñez y Nevy Mendoza, Representantes temporales de la Facultad de Artes ASAB

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**23. Informe Representación docente.** (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente).

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

**24. Aclaraciones sobre el procedimiento para la designación y modos de participación de docentes de la Facultad de Artes ASAB,** al grupo focal vinculado a la implementación de la resolución 010 de 2022 del CSU. (carta de docentes). (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente).

**Este punto queda aplazado para la próxima sesión.**

Siendo la 1:26 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 036 del 15 de diciembre de 2022.

|   |   |
|---|---|
| <i>Original firmado por</i><br>Firmado por: | <i>Original firmado por</i><br>Firmado por: |
| <b>Andrés Rodríguez Ferreira</b>            | <b>Marco E. Murillo Villalba</b>            |
| Presidente Consejo de Facultad              | Secretario Consejo de Facultad              |